



Superintendencia de Notariado y Registro



COMUNICADO A LOS NOTARIOS DEL PAÍS

La Superintendencia de Notariado y Registro lamenta la cancelación, por parte de la representante de los notarios, de la citación a la sesión del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado (CAFCEN) programada para este jueves 13 de marzo, lo entendemos como una actitud dilatoria de la representante de los notarios para aprobar prontamente la política de subsidios del año 2025 y los gastos para financiar el concurso notarial ordenado por el **CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA NOTARIAL**; la provisión de papelería para el registro civil, agotada en muchas notarías; los subsidios para notarías afectadas por catástrofes o calamidades derivadas de fuerza mayor o caso fortuito como la ubicadas en las zona de El Catatumbo, y el encargo fiduciario ordenado judicialmente, todas estas provisiones establecidas en la normatividad que deben garantizarse.

Reiteramos que, como ordenadora del gasto del Fondo Cuenta, la SNR debe cumplir estrictamente con el principio de legalidad [del gasto] que incluye no exceder el monto máximo fijado por la ley presupuestal, la distribución de este de conformidad con las normas existentes y la competencia del órgano que lo aprueba (CAFCEN), del cual hace parte con voz y voto la representante de los notarios.

La imposibilidad del pago resulta de la falta de política adoptada para el 2025 y de sus Acuerdos que, entre otras disposiciones, prohíben el pago retroactivo tanto en positivo como en negativo de los subsidios y la determinación de los beneficiarios de la subvención mensual a partir de criterios estrictamente objetivos (niveles de escrituración e ingresos) aplicados a un período temporal del ejercicio notarial.

La SNR ha tenido dispuesto desde el mes de diciembre de 2024 el equipo técnico, financiero y jurídico para la construcción de la política de subsidios del 2025 y se han atendido las reuniones solicitadas por la representante de los notarios, se han generado todos los espacios de socialización y seguirá teniéndolo hasta que se defina esta política.

La propuesta más ajustada al presupuesto y con mayor cobertura de notarios, que incluiría a 496 notarios como subsidiados y con un incremento del subsidio del 5.2%, igual al incremento de las tarifas notariales, fue votado el día 3 de marzo positivamente por parte de la ministra y negativa por parte de la representante de los notarios.

Una vez se expida por parte del CAFCEN el Acuerdo que fija la política de subsidios para el año 2025, la Superintendencia de Notariado y Registro procederá al pago de las subvenciones, sin dilación alguna, como lo ha hecho durante la totalidad del tiempo de la presente administración.

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página | 1